



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 9:18 (nueve horas con dieciocho minutos)
2 del 1 (primero) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en el
3 artículo 23 de la Ley Orgánica y los artículos 27, cuarto párrafo, 29 del Estatuto Orgánico,
4 se inició la reunión presencial de la quinta sesión extraordinaria del año en curso del
5 Consejo Universitario del Campus León, de la Universidad de Guanajuato. Se
6 congregaron a la convocatoria 28 (veintiocho) integrantes de un total de 36 (treinta y
7 seis). La sesión se celebró convocándose bajo la presidencia del Dr. Mauro Napsuciale
8 Mendivil, Rector del Campus León, con fundamento en el artículo 26, fracción III, de la
9 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 36 del Estatuto Orgánico de la
10 Universidad de Guanajuato para desahogar el siguiente:

11 ORDEN DEL DÍA

12 1. Lista de presentes;
13 2. Declaratoria de quórum;
14 3. Análisis y en su caso admisión del Recurso de Revisión interpuesto por la *** *****
15 ***** *****, derivado del Procedimiento de Responsabilidades en el Entorno
16 Universitario, Expediente ***/***/*** de la Comisión de Honor y Justicia, en
17 cumplimiento al mandato por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del
18 Estado de Guanajuato.

19 La sesión se desahogó del modo siguiente:

20 Puntos 1 y 2. Lista de presentes y Declaratoria de quórum.

21 Con fundamento en el artículo 50 y 83, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Dra. Katya
22 Vargas Ortiz, Secretaria del Consejo Universitario del Campus León de la Universidad
23 de Guanajuato, verifica y confirma al Dr. Mauro Napsuciale Mendivil, presidente del
24 Consejo Universitario del Campus León, la asistencia para esta sesión es de 28
25 (veintiocho) de los 36 (treinta y seis) integrantes del Consejo, declarando quórum para
26 iniciar la misma. -----

27 **Punto 3. Análisis y en su caso admisión del Recurso de Revisión interpuesto por la**
28 *****. ***** *****, derivado del Procedimiento de Responsabilidades en el**
Entorno Universitario, Expediente */***/*** de la Comisión de Honor y Justicia, en**



30 **cumplimiento al mandato por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del
31 Estado de Guanajuato.**

32 El Dr. Mauro Napsuciale Mendivil, le pide a la Dra. Katya Vargas Ortiz, tenga a bien,
33 presentar los antecedentes del expediente.

34 La Dra. Katya Vargas Ortiz, señala que:

35 En marzo de 2022, la Comisión Resolutora remitió a la Comisión de Honor y Justicia el
36 caso de la ***. ***** ***** ***** *, acusándola de omitir dolosamente parte del artículo
37 6 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño, al no declarar que tenía
38 otra actividad laboral fuera de la Universidad de Guanajuato.

39 El asunto fue turnado al Consejo Universitario del Campus León, que en abril de 2022
40 abrió el expediente ****/**/*****. En su defensa (junio 2022), la profesora negó dolo,
41 alegó que cumplió con los requisitos, devolvió el recurso económico recibido, y sostuvo
42 que no hubo perjuicio económico para la Universidad.

43 La Comisión Resolutora afirmó que la docente modificó el formato oficial que
44 establecía trabajar preferentemente en la UG, y posteriormente se acreditó mediante
45 respuesta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío que tenía otro empleo
46 de 40 (cuarenta)horas semanales, incumpliendo así con el Reglamento.

47 En julio de 2022, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario resolvió el
48 caso sancionándola con la "suspensión de los derechos que acompañan a su
49 nombramiento por 8 (ocho) días naturales". La profesora interpuso recurso de revisión
50 ante este Consejo Universitario Campus, pero el 7 (siete) de septiembre de 2022 (dos
51 mil veintidós) fue desechado por extemporáneo (Puesto que consideró como inhábil,
52 un día que se indicó en la institución se laborara de manera virtual, por cuestiones de
53 seguridad Estatal).

54 Posteriormente, en octubre de 2022, la profesora presentó demanda ante el Tribunal
55 de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el cual en agosto de 2024 decretó
56 la nulidad de la resolución del Consejo Universitario solicitando se tomara ese día como
57 inhábil y se diera admisión al recurso con la finalidad de resolverlo.



58 Finalmente, el 25 de agosto de 2025, la Oficina de la Abogacía General de la Universidad
59 de Guanajuato, fue notificada de la ejecutoria, y el Consejo Universitario del Campus
60 León tiene cinco días hábiles para admitir el recurso y emitir la nueva resolución sobre
61 el recurso de revisión del expediente ****/**/*****.

62 El Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, señala que, en el tercer resolutivo formulado por el
63 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, se señala: "...*TERCERO. SE*
64 *DECRETA LA NULIDAD de la resolución impugnada al estar indebidamente fundada y*
65 *motivada, PARA EL EFECTO de que se emita una nueva de conformidad con lo establecido*
66 *en el considerando cuarto de la presente resolución...*"

67 Por lo tanto, el Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, pone a consideración del Consejo
68 Universitario Campus León para que:

69 I. Se tome conocimiento de la solicitud de cumplimiento a la resolución de
70 fecha 23 (veintitrés) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), dictada dentro del
71 Toca ****/**, la cual confirma la sentencia de fecha 8 (ocho) de agosto de
72 2024 (dos mil veinticuatro), emitida por la Sala Especializada del Tribunal de
73 Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

74 II. Se admita el recurso de revisión interpuesto por la **. ***** ***** *****,
75 en contra de la resolución asumida en sesión de fecha 26 (veintiséis) de julio
76 de 2022 (dos mil veintidós), por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
77 Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Esto, toda
78 vez que el Tribunal determinó que el día 10 (diez) de agosto de 2022 (dos mil
79 veintidós), considerado inicialmente como hábil para efectos de cómputo de
80 plazo, no debió computarse como tal, pues en esa fecha se suspendieron
81 actividades académicas y administrativas por razones de seguridad de la
82 comunidad universitaria, mediante comunicado institucional emitido por el
83 Rector General, los Rectores de Campus, el Director del Colegio de Nivel
84 Medio Superior y la Secretaría General de la Universidad de Guanajuato.

85 III. Se instruya al Presidente del Consejo Universitario Campus León, para que
86 de conformidad con el artículo 88, última fracción IV, del Estatuto Orgánico
87 de la Universidad de Guanajuato, radique el expediente correspondiente,



88 provea lo necesario para su debida sustanciación y turne el recurso de
89 revisión y el expediente completo a este Consejo Universitario Campus
90 León, a fin de que se resuelva en la siguiente sesión, confirmando,
91 modificando o revocando el acto o resolución impugnada.

92 El Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, solicita al pleno, tenga a bien, manifestar su voto a
93 favor de las propuestas planteadas.

94 Se aprueba por 27 (veintisiete) votos a favor.

95 Finalmente, agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el doctor
96 Mauro Napsuciale Mendívil, da por concluida la quinta sesión extraordinaria del año en
97 curso del Consejo Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato, el
98 mismo día de su inicio, siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos,) obteniendo el
99 siguiente: -----

100 **Acuerdos:**

101 **CUCL2025-E5-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de
102 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, se da a conocer a este Consejo
103 Universitario Campus León, la solicitud de cumplimiento a la resolución de fecha 23
104 (veintitrés) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), dictada dentro del Toca ***/** **, la
105 cual confirma la sentencia de fecha 8 (ochos) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro),
106 emitida por la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
107 Guanajuato.

108 **CUCL2025-E5-02.** En cumplimiento a lo resuelto por la autoridad jurisdiccional, se
109 tendrá por admitido el recurso de revisión interpuesto por la ***. ***** ***** ***** , en
110 contra de la resolución asumida en sesión de fecha 26 (veintiséis) de julio de 2022 (dos
111 mil veintidós), por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus
112 León, de la Universidad de Guanajuato.

113 **CUCL2025-E5-03.** Lo anterior, toda vez que el Tribunal determinó que el día 10 (diez)
114 de agosto de 2022 (dos mil veintidós), considerado inicialmente como hábil para efectos
115 de cómputo de plazo, no debió computarse como tal, pues en esa fecha se
116 suspendieron actividades académicas y administrativas por razones de seguridad de la



117 comunidad universitaria, mediante comunicado institucional emitido por el Rector
118 General, los Rectores de Campus, el Director del Colegio de Nivel Medio Superior y la
119 Secretaría General de la Universidad de Guanajuato.

120 **CUCL2025-E5-04.** En consecuencia, se instruye al Rector del Campus León para que,
121 en su carácter de Presidente del Consejo Universitario del Campus León, radique el
122 expediente correspondiente, provea lo necesario para su debida sustanciación y turne
123 el recurso de revisión a este Consejo Universitario Campus León, a fin de que, de
124 conformidad con el artículo 88 último fracción IV del Estatuto Orgánico de la
125 Universidad de Guanajuato, "se resuelva en la siguiente sesión, confirmando,
126 modificando o revocando el acto o resolución impugnada".

127 En la ciudad de León, Guanajuato, a 1 (primero) de septiembre de 2025 (dos mil
128 veinticinco), la Secretaria del Consejo Universitario del Campus León de la Universidad
129 de Guanajuato, Doctora Katya Vargas Ortiz

130 QUIEN SUSCRIBE, DOCTORA KATYA VARGAS ORTIZ, SECRETARIA ACADÉMICA DEL
131 CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
132 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
133 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
134 GUANAJUATO.

CERTIFICA

135 Que la presente es copia del original que obra en los archivos de la Secretaría
136 Académica de Campus León y corresponde al **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN**
137 **EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS LEÓN CELEBRADA**
138 **EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, aprobada por el Consejo Universitario del Campus León
139 mediante el **Acuerdo CUCL2025-O4-02**, emitido en la cuarta sesión ordinaria del 27 de
140 noviembre de 2025. DOY FE.